

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, D. CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN, Diputado por Cáceres y DÑA. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva, pertenecientes al Grupo Parlamento Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

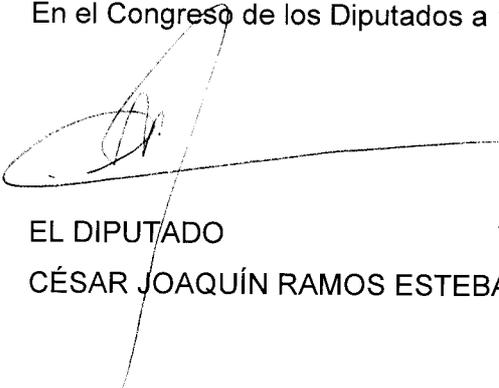
Ante el rápido desarrollo de la industria de los drones, se hace necesario elaborar una normativa acorde con estos desarrollos, que tenga en cuenta los avances tecnológicos, la actividad que puedan realizar y la industria del sector.

Siguiendo el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, no se puede operar en aglomeraciones y edificios en ciudades o pueblos, ni en las cercanías de personas.

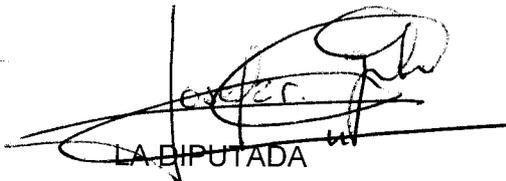
Pero tenemos conocimiento, de que recientemente, la administración está utilizando drones en su lucha contra el fraude fiscal.

- **¿Cómo ha llevado a cabo el Gobierno estas inspecciones aéreas en las ciudades españolas?**
- **Este tipo de acciones llevadas a cabo por el Gobierno, ¿en qué legislación están amparadas?**

En el Congreso de los Diputados a 16 de mayo de 2017



EL DIPUTADO
CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



LA DIPUTADA
JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ
35/62-29/F/CCG